



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

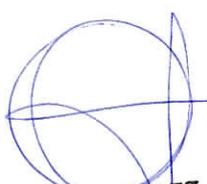
D E C L A R A :

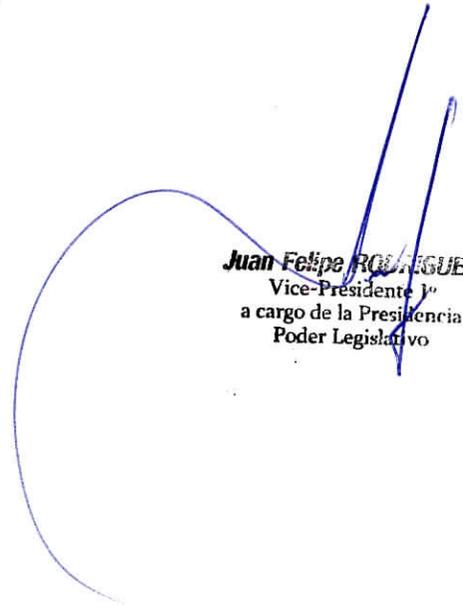
Artículo 1º.- Su reconocimiento a los valores historiográficos, culturales, arquitectónicos, turísticos y al espíritu pionero que representa el "Faro de San Juan de Salvamento" (mundialmente conocido como Faro del Fin del Mundo) al cumplirse 130 años de su inauguración acaecida el 25 de mayo de 1884.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

DECLARACIÓN Nº 009 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe ROJAS
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo